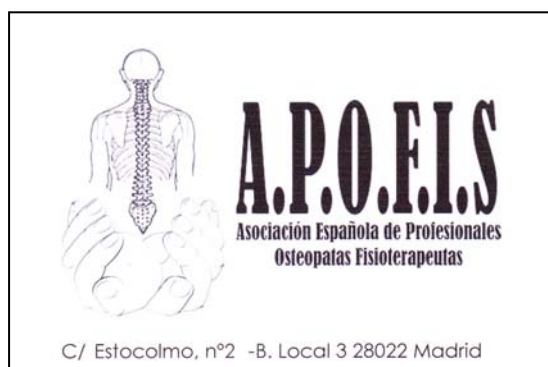


En las VII Jornadas Científicas Internacionales de Osteopatía, celebradas en Zaragoza los días 27 y 28 de Marzo de 2009, D. Ginés Almazán Campos, Coordinador Nacional de la Sección de Terapias Manuales de la AEF y Director de la Escuela de Osteopatía de Madrid dictó la ponencia oficial de la Asociación Española de Profesionales Osteópatas Fisioterapeutas. A continuación os presento una breve sinopsis de lo que allí se expuso en relación a la Osteopatía y a esta nueva Asociación.



La osteopatía es un método terapéutico que precisa un conocimiento profundo de anatomía, fisiología, patología, práctica exploratoria y capacidad diagnóstica manual, así como una gran destreza y seguridad en la aplicación de las técnicas terapéuticas. Se justifica así que el Fisioterapeutas sea el único profesional preparado para completar en posgrado una formación adecuada en Osteopatía.

Diferentes estados miembros (Inglaterra, Francia, Bélgica, Portugal, Noruega, Suiza) han legislado creando la figura del OSTEÓPATA, como profesional sanitario independiente de todos los demás, con un plan de estudios y competencias propias. Algún Estado miembro mantiene sistemas de enseñanza mixta, es decir, formación independiente desde bachillerato a tiempo completo o integral, o sistema de posgrado a tiempo parcial para Fisioterapeutas y Médicos.

Creación del registro de fisioterapeutas osteópatas en el seno de la asociación española de profesionales osteópatas fisioterapeutas. El 90% de los osteópatas que ejercen en España son fisioterapeutas.

Condiciones que deben cumplir los profesionales Fisioterapeutas para ser incluidos en el registro de Fisioterapeutas especialistas en Osteopatía:

- Acreditar su titulación oficial de Fisioterapeuta.
- Estar colegiado en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Acreditar la formación adecuada en Osteopatía de acuerdo a estándares internacionales Europeos.
- En la actualidad los estudios se sitúan en el obligado cumplimiento de 1500 HORAS DE FORMACIÓN PRESENCIAL.
- En cuanto al programa de estudios a ser reconocido en cada caso, igualmente será evaluado por la COMISIÓN DE EXPERTOS de la Asociación de Osteópatas Fisioterapeutas.

Se está realizando un estudio del grado de implantación de la prestación de servicio de osteopatía en las compañías aseguradoras de salud en Francia, Portugal y España. Estas son los resultados del estudio en Francia:

- 40 entidades aseguradoras prestan los servicios de osteopatía.
- La fórmula de cobro es mediante un reembolso de una determinada cantidad bien por sesión (media 6 sesiones al año a razón de 40€por sesión) o bien al año (pago único de 130€por paciente y año).
- No existe un cuadro profesional cerrado, es decir, los pacientes pueden acudir al profesional que decidan.
- La aseguradora no impone la tarifa al profesional.

En España, de momento, la única entidad aseguradora que ha implantado la prestación del servicio de osteopatía ha sido Mapfre, que ofrece una tarifa cerrada de 40€por sesión, con un máximo de 7 sesiones al año. Los asegurados que hagan uso de este servicio Mapfre les cobra una franquicia de 10€

Miguel Moreno Martínez.